



Ediciones Legales, EDLE S.A. a sus Suscriptores:

La Ley de Propiedad Intelectual, en su artículo 10, literal b, dispone que no son susceptibles de protección de derechos de autor "las disposiciones legales y reglamentarias, las resoluciones judiciales y los actos, acuerdos, deliberaciones y dictámenes de los organismos públicos, así como sus traducciones oficiales."

Año II - No. 241
Edición Especial
Quito, Miércoles 31 de
Diciembre de 2014



Agencia
Nacional
de Tránsito

SUMARIO:

Págs.

RESOLUCIONES:

017-DE-ANT-2014 Reformase el Manual de Requisitos para la Emisión de Títulos Habilitantes de Tránsito.....	2
013-DE-ANT-2014-ANT Expídense el nombramiento de Director Ejecutivo.....	15
026-DE-ANT-2014-ANT Expídense los certificados de aprobación de modelos emitidos por el Instituto Ecuatoriano de Normalización.....	15
027-DE-ANT-2014-ANT Expídense el Reglamento de Vehículos Automotores Clásicos.....	17
044-DE-ANT-2014-ANT Expídense el Reglamento de Servicios de Transporte Terrestre Comercial Alternativa Excepcional de Tránsito.....	20
045-DE-ANT-2014-ANT Expídense el Formato de Operación de Transporte Público Interprovincial de Pasajeros.....	27
057-DE-ANT-2014-SNE Expídense el Reglamento Sustitutivo para el Ejercicio de la Acción Coactiva de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.....	46
099-DE-ANT-2014-ANT Expídense la delegación al Director Ejecutivo de la ANT para la modificación, concesión y otorgue de rutas y frecuencias de transporte público de pasajeros en el ámbito interprovincial.....	57